Agencia Nacional de Seguridad Vial

20244000076371

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20244000076371

Bogotá D.C., 2024-09-03 09:19

Señores
MINISTERIO DE TRANSPORTE
servicioalciudadano@mintransporte.gov.co
Ciudad

ASUNTO: Traslado por competencia de petición del Área Metropolitana de Barranquilla Radicado No. 20246600048072 del 28 de agosto de 2024.

Cordial saludo,

Respetuosamente, en observancia del Artículo 21 del del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que prevé *"Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente",* nos permitimos trasladar la petición radicada bajo el número 20246600048072 del 28 de agosto de 2024, elevada por el Doctor **LIBARDO GARCÍA GUERRERO,** en calidad de Director del Área Metropolitana de Barranquilla, por considerarlo de su competencia, específicamente del requerimiento de los documentos enlistados en los numerales a saber:

> *"(…)*
> *3. Estudios y/o consultorías relacionadas con el sector movilidad en el Área Metropolitana de Barranquilla.*
> *(…)*
> *5. Estudios caracterización, diagnóstico de transporte formal e informal de Barranquilla y su Área Metropolitana."*

Agencia Nacional de Seguridad Vial

Agradecemos remitir la respuesta al peticionario al correo electrónico subtransporte@ambq.gov.co, con copia al correo electrónico correspondenciaansv@ansv.gov.co.

Atentamente,

LUIS YAIR AGUILAR ROJAS
Firmado digitalmente por LUIS YAIR AGUILAR ROJAS

LUIS YAIR AGUILAR ROJAS
Director de Coordinación Interinstitucional
Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV

Con copia a:
LIBARDO ENRIQUE GARCÍA GUERRERO
Director
Área Metropolitana de Barranquilla
pqrs@ambq.gov.co; subtransporte@ambq.gov.co

Se anexa: Petición Radicado No 20246600048072 de fecha 28 de agosto de 2024.

Proyectó: Jenyfer Bernal - Contratista DCI
Revisó: César Salcedo – Contratista DCI
Revisó: Andrea Castaño – Contratista DCI
Andrea Castaño Moreno
Firmado digitalmente por Andrea Castaño Moreno